

**PERFIL DEL CARGO ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 14, ÁREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b> <b>DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO</b>
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>
Asesorar el diseño de herramientas e instrumentos para la implementación y evaluación de los planes, programas y proyectos del Ministerio, relacionados con la generación de conocimiento.
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participar en el diseño y desarrollo de la política de CTel en materia de generación de conocimiento.</li><li>2. Asesorar en el diseño y desarrollo de planes, programas, proyectos, actividades y estrategias de CTel que impulsen e incentiven la generación de conocimiento.</li><li>3. Asesorar en el diseño y desarrollo de acciones para el fomento de la investigación y la creación, en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</li><li>4. Acompañar los procesos para la gestión de capacidades en CTel, de los diferentes actores del SNCTI.</li><li>5. Asesorar el desarrollo de planes, programas, proyectos, actividades y estrategias para promover la investigación básica y aplicada, en todas las áreas del conocimiento.</li><li>6. Asistir y participar en el diseño e implementación de los modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI.</li><li>7. Participar en el diseño e implementación de mecanismos para la organización, funcionamiento y articulación de los actores en el marco de la política de CTel.</li><li>8. Asesorar el proceso de evaluación de la política de CTel en las temáticas de competencia de la Dirección de Generación de Conocimiento y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución.</li><li>9. Elaborar conceptos técnicos de CTel relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Generación de Conocimiento.</li><li>10. Asesorar la gestión y promoción de instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTel, relacionados con la generación de conocimiento.</li><li>11. Asesorar las acciones de fomento de la investigación+creación como proceso de generación de conocimiento, para el sector productivo y social.</li><li>12. Asesorar el desarrollo de los procesos de reconocimiento y/o acreditación de investigadores, grupos de investigación, centros, institutos u organizaciones que ejecuten actividades de CTel y reconocer y categorizar sus publicaciones e investigaciones.</li><li>13. Elaborar documentos, conceptos e informes que le sean requeridos.</li><li>14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.</li></ol>
<b>VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estructura, normatividad y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li><li>2. Gestión pública</li></ol>

3. Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación 4. Sistema General de Regalías 5. Gestión integral de proyectos	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje continuo</li> <li>▪ Orientación a resultados</li> <li>▪ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>▪ Compromiso con la organización</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Confiabilidad técnica</li> <li>▪ Creatividad e innovación</li> <li>▪ Iniciativa</li> <li>▪ Construcción de relaciones</li> <li>▪ Conocimiento del entorno</li> </ul>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración</li> <li>▪ Agronomía</li> <li>▪ Antropología, Artes Liberales</li> <li>▪ Arquitectura y Afines</li> <li>▪ Artes Plásticas Visuales y afines</li> <li>▪ Artes Representativas</li> <li>▪ Bacteriología</li> <li>▪ Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas</li> <li>▪ Biología, Microbiología y Afines</li> <li>▪ Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>▪ Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>▪ Contaduría Pública</li> <li>▪ Deportes, Educación Física y Recreación</li> <li>▪ Derecho y Afines</li> <li>▪ Diseño</li> <li>▪ Economía</li> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Enfermería</li> <li>▪ Filosofía, Teología y Afines</li> <li>▪ Física</li> <li>▪ Geografía, Historia</li> <li>▪ Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales</li> <li>▪ Ingeniería Administrativa y Afines</li> </ul>	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.

- Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines
- Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines
- Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
- Ingeniería Biomédica y Afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines
- Ingeniería Eléctrica y Afines
- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería Mecánica y Afines
- Ingeniería Química y Afines
- Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines
- Matemáticas, Estadística y Afines
- Medicina
- Medicina Veterinaria
- Música
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud
- Otras Ingenierías
- Otros Programas Asociados a Bellas Artes
- Psicología
- Publicidad y Afines
- Química y Afines
- Salud Pública
- Sociología, Trabajo Social y Afines
- Terapias
- Zootecnia

Título de posgrado en la modalidad de especialización.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.